

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la "Fiesta del Molino Viejo", que se celebra anualmente en la localidad de Huaco, departamento Jáchal, provincia de San Juan, en reconocimiento a su invaluable aporte a la preservación del patrimonio cultural inmaterial, la promoción de la identidad folklórica, el impulso al desarrollo turístico y económico regional, y en homenaje al legado artístico de Buenaventura Luna.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta del Molino Viejo, una de las manifestaciones culturales más representativas y arraigadas del norte sanjuanino, que anualmente convoca a vecinos, turistas y referentes de la cultura popular en la histórica localidad de Huaco, departamento Jáchal.

Esta festividad cobra especial significación por tener como escenario central el emblemático Molino Viejo de Huaco, sitio de invalorable valor patrimonial e histórico, y por constituir el marco fundamental para rendir homenaje a Eusebio de Jesús Dojorti, conocido popularmente como Buenaventura Luna. Nacido en Huaco el 19 de enero de 1906, Buenaventura Luna fue un destacado poeta, escritor, periodista, compositor y creador del icónico programa radial “El Fogón de los Arrieros”, espacio pionero que resultaría determinante en la difusión y consolidación del folklore nacional a lo largo y ancho del país. Su vasta obra representa un patrimonio artístico y conceptual de inestimable valor para la provincia de San Juan y para el acervo cultural de toda la Nación Argentina.

Durante su desarrollo, la Fiesta del Molino Viejo despliega un amplio abanico de actividades culturales, artísticas y tradicionales que incluyen espectáculos musicales, danzas autóctonas, actuaciones de ballets folklóricos, ferias de artesanías tradicionales y muestras gastronómicas regionales. Estas expresiones consolidan al evento como un verdadero espacio de transmisión intergeneracional del conocimiento y de la identidad criolla.

Asimismo, la realización de esta celebración actúa como un dinamizador clave de la economía local y territorial. La festividad impulsa el turismo en el departamento Jáchal, fomenta el arraigo comunitario y genera oportunidades de comercialización e ingresos para pequeños productores, emprendedores, artesanos y prestadores de servicios gastronómicos y turísticos de la zona.

Es preciso destacar que la localidad de Huaco forma parte del circuito histórico y cultural del departamento Jáchal, territorio de profunda tradición gauchesca que cuenta además con la Fiesta Nacional de la Tradición Jachallera, declarada Fiesta Nacional por la Ley N.º 27.421. Este plexo cultural ratifica la centralidad de Huaco y buenaventura Luna como faros de la preservación de las tradiciones populares argentinas.

Reconocer la Fiesta del Molino Viejo desde el Congreso de la Nación constituye un acto de estricta justicia cultural y federalismo, valorando aquellas expresiones que, desde el interior profundo de nuestra Patria, mantienen vivas las raíces, rescatan la memoria de nuestros grandes creadores e impulsan el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

CRISTIAN FELIPE ANDINO